



## PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE ASESOR/A JURIDICO/A

### ANUNCIO

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Vicepresidencia ha dictado la siguiente resolución:

.../...

**Primero:** Constituir una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Asesor/a Jurídico/a para el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda encuadradas en la Escala de Administración Especial. Grupo A/Subgrupo A1, integrada por las personas aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo con el siguiente orden de prelación, según la puntuación final obtenida:

ORDEN DE PRIORIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
1	MALDONADO LOPEZ, MARIA ISABEL	***2211**	19,05	11,40	30,45
2	RUEDA MARTINEZ, LETICIA DE LA SALUD	***7265**	13	7,76	20,76
3	VICENTE TENDERO, MARINA	***2490**	14	3,24	17,24
4	GIL SOCORRO, ALVARO	***3193**	13,05	1,14	14,19

**Segundo.-** La vigencia, así como el régimen de funcionamiento y llamamientos de la Bolsa, se regirá por lo establecido a tales efectos en las Bases Específicas de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Vicepresidencia n.º 2021/247 de fecha 16 de agosto de 2022, BOP n.º 159 de 23/08/2022; aplicándose supletoriamente, en lo no previsto en ellas, las Bases Genéricas de Selección de Personal al servicio de este Instituto publicadas en el B.O.P. nº 83, de fecha 5 de mayo de 2010.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la citada Bolsa de Trabajo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>) y en la página web del Instituto (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos/>).

**Cuarto.-** Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda.

**RECURSO:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Presidente de este Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-

IMSSE – CIF: P5306601E – CALLE VELÁZQUEZ, N° 8 - 03600 ELDA (ALICANTE)  
Tfno. 966989234 – FAX: 965395699 – [www.elda.es](http://www.elda.es) - e-mail: imss@elda.es





administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

Fdo.: Alba García Martínez  
Vicepresidenta del IMSSE\*

\* Delegación conferida por Resolución Presidencia de fecha 21 de junio de 2019 (Publicada en el BOPA número 127 de 8 de julio de 2019).

Firma 1 de 1
Alba García Martínez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | fdf21c5fa8de45df9dc7825ddc4c812c001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

